

Expediente: 273/19-I3

Carátula: FRIAS FELIPA ANTONIA C/ LONERA ADAD HNOS. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20142419646 - FRIAS, FELIPA ANTONIA-ACTOR

90000000000 - LONERA ADAD HNOS. S.R.L., -DEMANDADO

20279612826 - ADAD, ORLANDO ROBERTO-TERCERO INTERESADO

20379575782 - ADAD, ADRIANA ELIZABETH-TERCERO INTERESADO

20379575782 - ADAD, MARCELO FABIAN-TERCERO INTERESADO

20345912585 - ESCOBAR, GERARDO GONZALO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 273/19-I3



H105015887753

**JUICIO: FRIAS FELIPA ANTONIA c/ LONERA ADAD HNOS. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 273/19-I3 INCIDENTE DE EXTENSION DE RESPONSABILIDAD PROMOVIDO POR
LA PARTE ACTORA.- Juzgado del Trabajo VI nom**

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025

**A la presentación ingresada por los letrados ESCOBAR RUBEN GERARDO y ESCOBAR GERARDO
GONZALO por la parte actora en fecha 02/10/25:**

Téngase por contestados agravios en término. Atento al recurso de apelación concedido en autos interpuesto por el letrado Andrés Roda Aguirre, en representación de los terceros Adriana Elizabeth Adad y Marcelo Fabián Adad, ELÉVENSE los autos a la Oficina de Gestión de Apelaciones del Trabajo - Excma. Cámara de Apelación del Trabajo -Sala 4-. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. 273/19-I3 GGJA

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.